

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414
FAX: 54 - 0387 - 4255455

R-DNAT-2016 -320

SALTA, 21 de marzo de 2.016

Expediente N° 10.028/16

VISTO:

La Nota presentada por la Dra. Teresita del Valle Ruiz – Secretaria Técnica de la Facultad de Ciencias Naturales, obrantes a fs. 1; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la adquisición de dos dispenser, por un monto total estimado de Pesos Trece mil ochocientos (\$ 13.800,=), con fondos correspondientes a Recursos Propios de esta Facultad.

Que se procedió a solicitar presupuesto a las siguientes firmas comerciales: “AQUALAND”, “MARIO LUIS ROTUNDO” y “NOEMI ELIZABETH MONZO”, fijándose como plazo para la presentación de las ofertas el día 01 de marzo de 2.016.

Que cumplido el mismo se recibieron cotizaciones de las firmas “MARIO LUIS ROTUNDO” y “NOEMI ELIZABETH MONZO”.

Que a fs. 25 la unidad requirente emite opinión sobre las ofertas presentadas, aconsejando adjudicar a la firma Mario Luis Rotundo, por ser las ofertas de menor precio y ajustarse a las características solicitadas.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen N° 16347 de fs. 30.

Que cumplidas las instancias previas y de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 1023/01, Artículo 147 del Decreto 893/12 y el Artículo 2° del ANEXO I de la Resolución del Consejo Superior N° 450/12, corresponde aprobar como procedimiento de selección el de Contratación Directa Por Trámite Simplificado, adjudicando el Item 1 a la firma Mario Luis Rotundo – CUIT N° 23-13845836-9– con domicilio en Urquiza 2465 – Salta, por la suma total de Pesos Trece mil quinientos (\$ 13.500).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar como procedimiento de selección para la compra de dos dispenser con destino a la Facultad de Ciencias Naturales, el de CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 01/16-FCN, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la presente CONTRATACIÓN DIRECTA POR TRAMITE SIMPLIFICADO N° 01/16-FCN, por la suma total de Pesos Trece mil quinientos (\$ 13.500,=), a la firma “MARIO LUIS ROTUNDO – CUIT N° 23-13845836-9 – con domicilio en Urquiza 2465 – Salta”, por las razones expresadas precedentemente.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

FAX: 54 - 0387 - 4255455

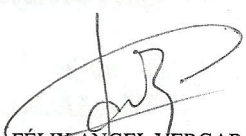
R-DNAT-2016 -320

SALTA, 21 de marzo de 2.016

Expediente N° 10.028/16

ARTÍCULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo anterior a la Partida Presupuestaria 4.3.7: Equipos de oficina y muebles, de los fondos correspondientes a Recursos Propios de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos, posteriormente archívese según lo establecido en Resolución R-1437-04.-
avm.


FÉLIX ÁNGEL VERGARA
a/c. Dirección Gral. admin. Económica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. ORTÍN VUJOVICH
Decana
Facultad de Ciencias Naturales